

**COOPERATIVA DE SERVICIOS Y
OBRAS PUBLICAS LTDA. DE PUAN**

LA EMPRESA QUE DIFERENCIA A LOS PUANENSES

Boletín Informativo N°161

Diciembre 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACION PERIODO 2023/2024



Presidente: Sr. Eduardo Raúl Báez
Vicepresidente: Ing, Marcelo Jorge Honore
Secretario: Dr. Guillermo Gerardo Garcia
Pro Secretario: Agr. Jorge Alonso

Tesorero: Sr. Hector José Gabeiras
Pro Tesorero: Sr. Facundo Malvicini

Vocales Titulares:
Sr. Sergio Del Valle
Sr. Daniel Omar Tiecher
Sra. Silvia Salinas

Vocales Suplentes:
Sr. Dante Gastón Baglioni
Sr. Carlos Edgardo Morelli
Sr. José Luis Martín
Sra. María Cecilia Alessio

Síndico Titular:
Sra. Azucena Cialceta

Síndico Suplente:
Sr. Domingo Raúl Desch

EDITORIAL

Señores Asociados:-

Cada vez que hay elecciones para la renovación de gobernantes, y a medida que se acercan, crecen las expectativas en cuanto a las políticas que aplicarán en materia de servicios públicos.-

Ahora, con el hecho consumado, eso es lo que esperamos que realmente suceda, que se fijen pautas concretas para poder diagramar, planificar y aplicar los presupuestos que nos permitan el desarrollo óptimo y una correcta prestación.-

Demás está decir que lo fundamental, sobre todo en energía eléctrica, es efectuar una profunda revisión tarifaria, no con aumentos desmedidos, pero sincerando la ecuación costo-beneficio, y sin perjudicar los ingresos de los usuarios.-

Y en ese contexto, creemos, para comenzar con este trabajo, una de las medidas sería disminuir, y en algunos casos eliminar, la tremenda carga impositiva que afecta a los servicios públicos en la provincia.-

De todas maneras, el optimismo y la esperanza siempre están presentes en nuestra institución, y veremos con el transcurso de los meses, cual es el comportamiento de las nuevas autoridades.-

Nuestra Cooperativa seguirá trabajando, administrando los recursos y haciendo las obras necesarias.-

Deseamos a todos nuestros asociados que el final de un nuevo ciclo y el comienzo de otros los encuentre con paz y felicidad.-

iiiiFELICES FIESTAS!!!!

CONSEJO DE ADMINISTRACION

SORTEO CANASTAS NAVIDEÑAS



Como es costumbre, la CSYOP juntamente con Circuito Televisión Puan S.A. realizará el tradicional sorteo de las 30 canastas navideñas el próximo lunes 18 de diciembre a las 22 hs . en directo por Canal 8.- El número para participar del mismo estará incluido en la factura de energía con vencimiento el próximo día 20 de diciembre 2023.-



ENERGIA ELÉCTRICA

Sr. Usuario de energía, a partir de los consumos del mes de noviembre (con vencimiento en Diciembre) Ud. recibirá la factura solamente con el consumo del citado servicio y la tasa de alumbrado público.-

La factura por los consumos de agua potable a partir de ahora, será incorporada a los demás servicios de comunicaciones (telefonía, internet, televisión) y servicios sociales.-

Dicha medida se adopta por disposición del organismo de control(OCEBA).-

RESOLUCION 1621/23 MIYSP

El Gobierno Provincial mediante el dictado de la resolución 1621/23 aprobó los nuevos cuadros tarifarios de energía a aplicar a los consumos a partir del 28 de noviembre. El ajuste es en promedio de un 12 % dada la segmentación tarifaria.-



TRABAJOS EN PLANTA URBANA Y SISTEMA RURAL

A continuación detallamos los trabajos más importantes realizados en el bimestre Octubre - Noviembre 2023.-

- Colocación de 110 nuevos MEDIDORES TELEMEDIDOS, en diferentes sectores de la zona urbana.-
- Acopio y preparación de 80 nuevos medidores Telemedidos a colocar a la brevedad.-
- Colocación de 11 postes en diferentes sectores en reemplazo de otros obsoletos.-
- Finalización del tendido y energizado de línea de energía y colocación de un puesto de transformación de 160 kva en zona rural Alta Vista
- Reestructuración del tendido de 250 mts de preensamblado en calle S. Maldonado.-
- Colocación de nuevas protecciones en baja tensión en zona de calles Juanena y Ebelot del Hospital Municipal.-
- Colocación de 1 columna en el monasterio de Puan con una luminaria de led y cámara.-
- Colocación de 1 columna en calle Erize.-
- Mantenimiento preventivo en diferentes líneas rurales, retenzado de conductores, cambio de aisladores, cambio de seccionadores y demás.-

Recuerde que el HURTO de energía, cualquiera sea la modalidad en que se realice, es UN DELITO que está tipificado en el Código Penal Argentino, en su Artículo 162, que dice textualmente:-
“Será reprimido con prisión de un mes a dos años, el que se apoderare ilegítimamente de una cosa mueble, total o parcialmente ajena”.- A su vez, recordamos que el concepto “cosa mueble” y todas sus consecuencias legales, se aplican también a la energía.



AGUA CORRIENTE

Después de un arduo trabajo para presentar documentación, proyectos, viajes a La Plata y demás, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia dejó sin efecto, por segunda vez en dos años, la licitación para la obra de recambio de la red de agua corriente.-

No sorprende para nada esta resolución, ya que como sabemos, las autoridades gubernamentales y los organismos responsables siempre se muestran ajenos a las necesidades de la gente, sobretodo en el interior profundo de la provincia.-

Tendremos que comenzar con todo el trámite nuevamente, para ver si podemos lograr algo, aunque la experiencia nos demuestre lo contrario, pero seguiremos insistiendo.-

Publicamos la Resolución del Ministerio a continuación:-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública N° 77/2023 realizada por la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, para la contratación de la obra: “Recambio de Red de Agua Potable en la localidad de Puán”, en el partido de Puán, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.-

ARTÍCULO 2º. Rechazar la única oferta presentada correspondiente a TECMA - ECOSUR BAHIA - PUAN UT por no resultar conveniente al interés fiscal conforme lo manifestado en el Informe sobre Razonabilidad Económica expedido por la Dirección Provincial de Agua y Cloacas.

ARTÍCULO 3º. Declarar fracasada la Licitación Pública N° 77/23 “Recambio de Red de Agua Potable en la localidad de Puán” en el partido de Puán, por los motivos esgrimidos en los considerandos.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Dirección de Contrataciones de Obra Pública, dependiente de la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a entregar bajo debida constancia, la garantía presentada por la firma proponente como afianzamiento de su oferta, al representante legal de la empresa mencionada en el artículo 2º, en caso de que la misma haya sido entregada en formato papel.

ARTÍCULO 5°. Notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar, incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA) y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.



NUEVA ESTACION DE BOMBEO

El Consejo de Administración ante el crecimiento que viene observando en la cantidad de conexiones nuevas en el servicio de agua corriente , resolvió construir una nueva estación de bombeo.-

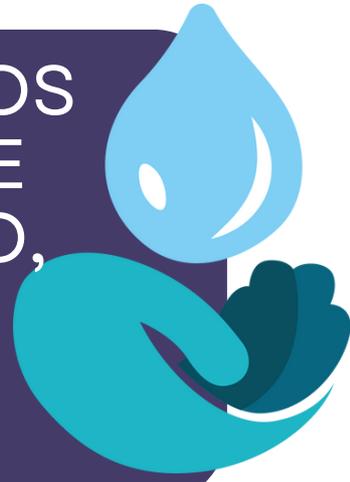
A fin de determinar el lugar, y como ha sido con los últimos llevados a cabo, se le solicitó al Geólogo Jorge Wexler realice los estudios pertinentes para tal fin.-

Al cierre de la presente edición los trabajos ya se estaban finalizando, entendiéndose que el mismo será puesto en funcionamiento antes del comienzo de la nueva estación estival.-



A todos los usuarios del servicio de agua corriente que aun registran facturas pendientes de pago, solicitamos acercarse a nuestras oficinas para regularizar su situación de deuda.- Recordemos que el estricto cumplimiento de las obligaciones ayudan a tener un servicio en óptimas condiciones

SEÑORES ASOCIADOS: DEBEMOS TOMAR CONSCIENCIA DE QUE PODEMOS VIVIR SIN PETROLEO, SIN COMUNICACIONES, SIN TECNOLOGÍA, PERO NADIE PUEDE VIVIR SIN AGUA



INSTALACION TANQUE DE RESERVA

Sr. Usuario del servicio de Agua Corriente:- Con el fin de optimizar, cuidar y racionalizar el uso del agua, solicitamos a todos aquellos que no posean el tanque de reserva en su domicilio, **INSTALARLO** lo antes posible.-

Con ello evitará la falta de suministro en caso de contingencias imprevistas.-



“CUIDAR EL AGUA ES RESPONSABILIDAD DE TODOS. ES NUESTRA. ES PARA TODOS”
UTILICE EL AGUA EN FORMA RACIONAL, NO LA DERROCHE.



CUIDADOS Y AHORRO DE AGUA POTABLE

Algunos consejos muy simples de poner en práctica:

En la cocina:-

Enjabone sus platos en una sola tanda. No lo haga con el agua corriendo.-

Utilice jabones y limpiadores biodegradables o baja espuma.-

Descongele los alimentos a temperatura ambiente y no bajo el chorro de agua.-

Lave las verduras con la canilla a medio cerrar.-

Higiene personal:-

Cierre la canilla mientras se cepilla los dientes, utilice un vaso con agua.-

Tome una ducha diaria, en vez de baños de inmersión.-

Mantenga cerrada la canilla mientras se afeita, solo ábrala para enjuagarse.-

Para lavar la ropa:-

Remoje la ropa en jabón para que sea más fácil quitar manchas y suciedad.-

Si lava la ropa en lavarropas, utilizarlo con carga completa o bien utilizar el programa adecuado de bajo consumo de agua,-

Jardín y plantas:-

Regar solo cuando sea necesario, muy temprano o cuando se ponga el sol, para evitar evaporaciones.-

Use balde o regadera y no manguera.-

No corte muy al raz el pasto, esto contribuye a que las raíces se mantengan sanas, que el suelo tenga sombra natural y retenga la humedad.-

Higiene de patios, veredas, autos y otros consejos:-

No conecte el antiguo abastecimiento de agua a la manguera, utilice un balde.-

Para estos usos, utilice el motobombeador.-

Conserve se conexión anterior, el motobombeador independiente de la conexión del servicio de agua potable.-

No abuse de productos de limpieza.-

No derroche el agua utilizando manguera, utilice baldes.-

Verifique el estado general de cañerías y canillas.-

Controle posibles pérdidas en el baño, la cocina, el lavadero y el tanque.-

No utilice agua potable para el llenado de piletas, no importa su tamaño.-

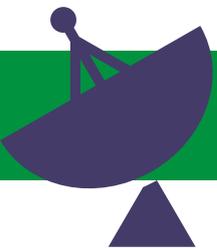
No se permite la instalación de ninguna canilla de ningún tipo en el tramo de cañería comprendido entre el medidor y el tanque de reserva.-

Cada vivienda debe tener su tanque de reserva domiciliario debidamente limpio y con tapa, esto brinda un beneficio que se refleja en dos aspectos principales:

En los usuarios:- porque mantiene el servicio a presión constante y en caso de producirse un corte, se dispone de una reserva suficiente para suplir la falta de provisión.-

En el sistema:- porque no se exigen las bombas de extracción para atender la demanda en las horas pico.-

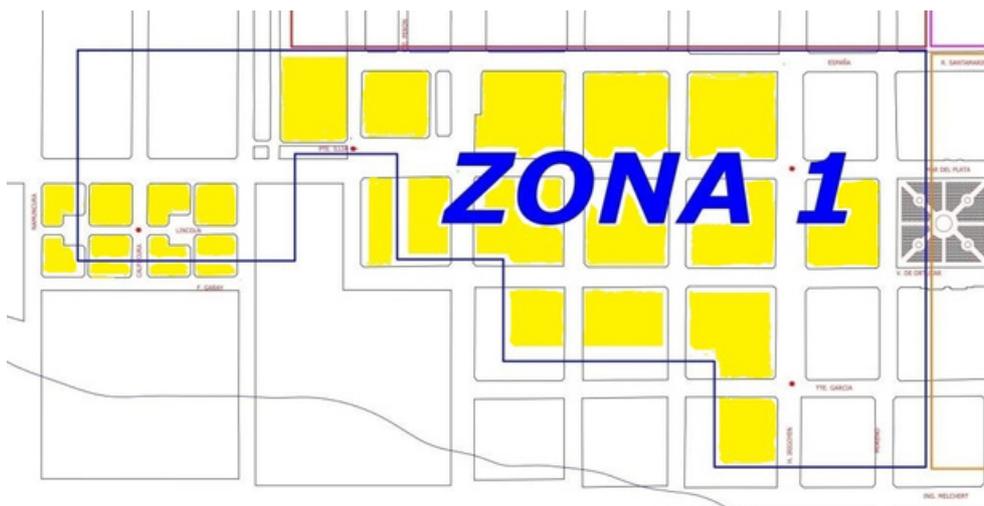
La toma de conciencia promueve la salud, propicia la preservación del recurso permitiéndonos ahorrar agua, energía y dinero sin tener que renunciar a nuestro bienestar.- Es hora de comprometernos con el planeta, con nuestros hermanos del mundo y principalmente con el futuro.-



COMUNICACIONES

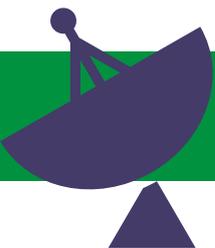
En la obra de fibra al hogar, que se está llevando a cabo se hicieron ampliaciones en el Barrio 25 de Mayo y en el de Plaza de La Patria por la cantidad de abonados de dichas manzanas, agregándose dos nodos en la zona del balneario para proveer del servicio a las cabañas de Cámara de Comercio, Balneario y zona baja de nuestra localidad.

El día 24 de Octubre se comenzó con la migración de usuarios HFC a FTTH por sectores, la primera zona en este trabajo es la comprendida entre las calles Moreno y España hasta la laguna. En ésta primera etapa se migrarán 287 usuarios. Al día de la fecha llevamos 183 bajadas realizadas y 52 de ellas finalizadas con la colocación del equipo terminal.



Por otra parte, se adquirió un encoder de 16 puertos HDMI a IP para ampliar la cantidad de canales de la nueva plataforma de televisión ISDBT. Además, se cambió la placa de video del Canal 79 para transmitir el streaming de internet en HD. En este canal y con la finalidad de mostrar las bondades que ofrece nuestra localidad en turismo se colocó una nueva cámara de video en la cual se muestra el Centro Mariano.-

Recordamos que el canal 79 se puede ver en la pagina web www.canal79tv.com.ar



PLAN FIBRA AL HOGAR

Estos son valores a percibir a partir de la instalación del nuevo sistema en cada hogar:-

Derecho de conexión: \$ 18.000.

Planes : 50 megas \$ 5.800.-

100 megas \$ 7.700.-

200 megas \$ 8.700.-



SECTOR PRODUCTIVO

El Ing. Marcelo Honore asistió, junto a Thiago del Valle, a la charla en la ciudad de Bahía Blanca denominada “El sector olivícola: casos prácticos sobre Jaén y Argentina” dictada por el Prof. Juan Alberto Hueso de la Universidad de Jaén y la Prof. Jimena Andrieu de la Universidad de San Juan. En la misma se abordaron temas tanto de producción como de comercialización en ambas regiones. Esta charla estuvo organizada por el Ing. Agr. Leonardo Moral por la Cámara Olivícola de San Juan.

Se ha terminado con la poda correspondiente al año 2023 en el sector 1 de 4 Has. Las plantas podadas presentan yemas de rebrote, siendo esto, una respuesta inducida por la misma. Además, para contrarrestar la sequía prolongada de este invierno, se están regando las distintas parcelas.



VISITAS FINCA DE OLIVOS

Como es habitual en estos meses del año, se reciben visita de distintos establecimientos educacionales locales y de la zona: Instituto María Auxiliadora de la ciudad de Bahía Blanca 1° Año Secundario.-

Instituto Almafuerte 5to. Año secundario.-

Escuela N° 5 de Puan 4to y 5to Año Secundario.-

Instituto María Susana de Puan 5° Grado Primaria



SERVICIOS SOCIALES

A continuación detallamos los profesionales especialistas que atienden en los consultorios:

- Nutricionista. Lic Agostina Gabeiras
- Oculista. Dr Leonardo Lopapa
- Oncologo. Dr Paul Ginestet
- Podologa. Nerea Olquin
- Psiquiatra. Ornella Pasini.
- Quiropraxia y Rpg. Lic Silvina Roth
- Endocrinologa. Dra Luciana Mangas
- Neumonologa. Dra Adriana Ferraris
- Neurologo. Dr Claudio Miriuca

Por consultas y turnos llamar al
tel: 02923 489 888



ENFERMERIA

Estimados Asociados seguidamente detallamos las prestaciones que Ud. en forma diaria puede utilizar sin cargo en nuestras dependencias de enfermería:

- Control de Presión.-
- Control de Temperatura.-
- Control de Frecuencia cardíaca.-
- Control de Oxígeno en sangre.-
- Colocación de inyecciones.-
- Nebulizaciones.-
- Curaciones.-

Además se efectúa el control de glucosa en sangre abonándose exclusivamente el material descartable utilizado.-

Señores asociados:

Recordamos a ud., Que los servicios de enfermería, ambulancia y profesionales únicamente podrán hacer uso de ellos los que esten adheridos al mismo.-Por lo tanto, no comprometa al personal, solicitando su atención.

Si aún no se adhirió, lo invitamos a que pase por nuestras oficinas y complete la documentación correspondiente



HORARIO DE ATENCION ENFERMERIA



Lunes a Viernes de 8 a 12 hs y de 16 a 20 hs.-
Sábados de 9 a 12 hs.
Domingo y feriados cerrado



SEPELIO

AVISO IMPORTANTE

Señor Asociado adherente al Servicio de Sepelio:-

En el marco del cumplimiento de las obligaciones asumidas por su parte al suscribirse, SOLICITAMOS que a la mayor brevedad posible concurra a nuestras oficinas para actualizar la Declaración Jurada de datos de quienes integran su grupo familiar.-

Esta información resulta imprescindible para mantener al día la base de datos que evitará inconvenientes al momento de solicitar el servicio, ya que conforme a la reglamentación vigente, quienes no cumplan con los requisitos exigidos, podrán ser excluidos de la prestación.-



FALLECIMIENTOS OCTUBRE/NOVIEMBRE

El Consejo de Administración de la CSyOP hace llegar sus condolencias a los familiares de los asociados fallecidos en el bimestre.-

FERNANDEZ, HECTOR RAUL
DEMARIA PLA, ADELA ESTHER
GIRAUO MATIAS
GIRAUO, MIGUEL ANGEL
PLAZA, MARIAANTONIA
VOGEL, MARIA ESTHER
NEUMANN, MARIA ADELINA
LEONHARDT, MILTON CESAR
CABRERA, TERESA
ANGELONE, ELISA
ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN

FALLECIMIENTO DEL DR. MATIAS GIRAUDO

Inmenso dolor y consternación

causó el fallecimiento de nuestro Asesor Legal, Dr. Matías Girauo, ocurrido el pasado 10 de Octubre, en forma absolutamente inesperada.-

Desde hace aproximadamente 20 años venía ocupándose de los asuntos legales de la cooperativa, trabajando siempre con gran

compromiso y brindando su asesoramiento y conocimientos jurídicos, poniendo gran énfasis, conforme a su temperamento avasallante, cada vez que se requería su intervención, interesándose por el desarrollo de la institución más allá de su estricta labor profesional.-

Sin duda, una gran pérdida que sentiremos profundamente.-

Para sus familiares, amigos y allegados, enviamos desde aquí nuestras condolencias y un fraternal abrazo.-



FALLECIMIENTO DEL DR. MIGUEL ANGEL GIRAUDO

Dos días después del fallecimiento de su hijo Matías, es decir el día 12 de Octubre pasado, falleció en Buenos Aires el Dr. Miguel Angel Girauo, afectado por una grave enfermedad.-

Miguel, como simplemente lo llamábamos en la Cooperativa, fue un ferviente impulsor y amante del cooperativismo,

ya que desarrolló gran parte de su labor profesional asesorando instituciones de la economía social, llegando a ocupar el cargo de Gerente General y Asesor Legal de CONINAGRO, entidad de tercer grado que representa en el orden nacional a las cooperativas agrícolas.-No menor fue su desempeño en el cooperativismo de servicios públicos, incorporándose a nuestra entidad a poco de su arribo a Puan.-Y desde este lugar cumplió una destacada actuación, a tal punto que fue Asesor Ad-Honorem en los inicios de FEDECOBA, la federación que agrupa a un gran número de cooperativas del sector en la Provincia de Buenos Aires.Fue un amigo y consejero para todos nosotros, sobre todo para los más jóvenes que iniciábamos nuestra integración a la entidad, siempre actuando con sabiduría y aplomo, dos condiciones que lo caracterizaban.-

Dejó una huella imborrable en su paso por la CSyOP, marcando un camino que trataremos de seguir.-





RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante los meses de Junio-Julio nuestra Cooperativa participó en las siguientes reuniones y actos:-

- Reuniones mensuales de Nodocoop.-
- Jornadas virtuales de capacitación en las distintas áreas de servicios, organizadas por Fedecoba.-
- Participación en la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Agrícola Gdra. Ltda. de Puan
- Participación festejos 90 Aniversario Cooperativa Agrícola Gdra. De Puan
- Reunión en Cámara de Comercio e Industria de Puan con el Director del Instituto de la Vivienda.-
- Participación disertación Lic. Eduardo Fontenla en la CELP de Pigüe. Con motivo 90 aniversario.-
- Entrega libros en el Centro Educativo Complementario N| 801.-
- Charla con representantes de + Cooperativa.-
- Participación en el Lanzamiento de la FNCC.-
- Participación Asamblea General Ordinaria de FEDECOBA e inauguración del centro capacitación.-



COLABORACION A INSTITUCIONES LOCALES Y ZONALES

- Bomberos Voluntarios:- Servicios de agua, energía, televisión, Internet y Telefonía sin cargo.-
- Centro de Jubilados y Pensionados:- Servicios de agua y energía sin cargo.-
- Instituto Almafuerde.-
- Grupo Coral Puan.-
- Peña Folclórica Recordando lo Nuestro.-
- Entrega ayuda económica a la Organización lucha contra el Cancer.-
- Entrega ayuda económica a PUADI.-
- Escuela N° 5 de Erize
- Centro Cultural Lapin.-
- Auto Club Puan en la iluminación de la pista de Karting
- Tiro Federal en la iluminación de la cancha auxiliar

INFORMACIÓN GENERAL

Señor Usuario-Asociado.-

Le recordamos que ante el corte de cualquier servicio que presta la Cooperativa cuando la causa es la FALTA DE PAGO, Ud. deberá abonar un derecho de reconexión y/o habilitación, conforme al siguiente detalle:-

TARIFAS

ENERGIA:

TARIFA T1R \$422.48

TARIFA T1G BC Y AC \$2493.13

TARIFAS 2 \$6126.06

TARIFAS 3 \$7656.71

TARIFAS 4 \$ 2493.13

TELEVISION-

DERECHO DE RECONEXION POR FALTA DE PAGO: \$3020

INTERNET

DERECHO DE RECONEXION POR FALTA DE PAGO: \$3744.41

TELEFONO

DERECHO DE RECONEXION POR FALTA DE PAGO: \$ 583.20(CASA DE FLIA)

DERECHO DE RECONEXION POR FALTA DE PAGO: \$1487.37 (COMERCIAL)

DERECHO DE RECONEXION POR FALTA DE PAGO: \$ 1135.37(PROFESIONAL)

SERVICIOS SOCIALES

GRUPO FAMILIAR \$4880.53

PERSONAS A CARGO \$1220.13

VENCIMIENTO DE LAS PRÓXIMAS FACTURAS

MES DE NOVIEMBRE

1ER VENCIMIENTO 20/12/23

2DO VENCIMIENTO 10/01/2024

MES DE DICIEMBRE

1ER VENCIMIENTO 22/01/24

2DO VENCIMIENTO 14/02/2024

Sr. Asociado si su factura por servicios tiene la leyenda “REGISTRA PERIODOS IMPAGOS” invitamos acercarse y **CONSULTAR EN ADMINISTRACION** a efectos de regularizar su situación en el horario de oficinas de 6hs a 12 hs de lunes a viernes.-

Mensaje de la CSyOP

“El único límite para nuestros logros del mañana son las dudas que tenemos hoy”.

Franklin D. Roosevelt

LUGARES DE PAGO DE LAS FACTURAS DE LA CSyOP

Ud. podrá abonar las facturas por servicios emitidos por la Cooperativa en los siguientes lugares, ubicados en nuestra ciudad:-

- Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de Puan.-España N° 221 (Oficina de Seguros).-
- La Casa del Pollo”.- Dr. J. M. Juanena N° 65.-
- Locutorio “La Usina” Mar del Plata N° 451.-
- “CENTRO-COM” Avda. San Martín N° 379.-
- Banco Credicoop Coop Ltda.- Avda. San Martín N° 46
- Supermercado “El Negro” Av. Alem y Colon
- Supermercado “Gootan Av. San Martín

INFORMACION DE INTERES

Trámites a realizar para obtener la prestación de los servicios de:

SERVICIOS SOCIALES

- Presentar su Documento de Identidad y de su grupo familiar.-
- Suscribir la correspondiente declaración jurada.-
- Abonar en forma mensual el arancel que fije la Cooperativa.-

RECORDAMOS UNA VEZ MAS A AQUELLOS ASOCIADOS ADHERENTES AL SERVICIO, QUE DEBEN CUMPLIMENTAR INDEFECTIBLEMENTE EL REQUISITO DE DECLARACIÓN JURADA DEL GRUPO FAMILIAR, ADEMÁS NO POSEER DEUDA.- EN CASO CONTRARIO, NO SE PRESTARÁ EL SERVICIO.-

ENERGIA ELECTRICA

Usuarios residenciales

Documentación para realizar la conexión de suministro o el cambio de nombre:

- Original y fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, LE o LC o cédula con copias de ambos lados.
- Dirección exacta del domicilio donde se conectará el servicio.
- Original o fotocopia de toda la escritura, del boleto de compraventa o del contrato de locación, sellado o certificado ante escribano público o Registro Público de Comercio.
- Conexión trifásica. Presentar detalle de potencia que deberá retirar de mesa de entrada y folleto del artefacto a conectar.
- Nota: la conexión deberá realizarla el titular o una persona debidamente autorizada con poder o autorización escrita con firmas certificadas.
- Comercios e industrias (personas físicas)
- Original y fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, LE o LC.
- Dirección exacta del domicilio donde se conectará el servicio.
- Original o fotocopia de toda la escritura, del boleto de compraventa o del contrato de locación, sellado o certificado ante escribano público o Registro Público de Comercio.
- Acreditación de situación frente a la DGI:
- Formulario 576 o 560/F o 560 o constancia emitida por la AFIP donde conste la categoría frente al IVA (inscripto o no inscripto).
- Formulario 162 o 163 o credencial que acredite pertenecer al régimen simplificado (monotributista).
- De estar exento, constancia.
- Formulario de Ingresos Brutos.
- Conexión trifásica. Presentar detalle de potencia que deberá retirar de mesa de entrada y folleto del artefacto a conectar.
- Nota: la conexión deberá realizarla el titular o la persona debidamente autorizada con poder o autorización escrita con firmas certificadas.
- Comercios e industrias (personas jurídicas)
- Original y fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI, LE o LC.
- Dirección exacta del domicilio donde se conectará el servicio.
- Original o fotocopia de toda la escritura, del boleto de compraventa o del contrato de locación, sellado o certificado ante escribano público o Registro Público de Comercio.
- Acreditación de situación frente a la DGI:
- Formulario 576 o 560/F o 560 o constancia emitida por la AFIP donde conste la categoría frente al IVA (inscripto o no inscripto).
- Formulario 162 o 163 o credencial que acredite pertenecer al régimen simplificado (monotributista).
- De estar exento, constancia.
- Formulario de Ingresos Brutos.
- Conexión trifásica. Presentar detalle de potencia que deberá retirar de mesa de entrada y folleto del artefacto a conectar.
- Elementos jurídicos que legitimen la autoridad de los funcionarios.
- Estatuto social.
- Acta de designación de autoridades.
- Depósito en garantía (si resulta procedente).
- Nota: la conexión deberá realizarla el titular (SRL: el gerente; SA: el presidente) o la persona debidamente autorizada con original y fotocopia del poder o autorización escrita con firmas certificadas

MISION

La Cooperativa de Servicios y Obras Públicas limitada de Puan, es una empresa de obras y servicios públicos y sociales para su comunidad.

Tiene como objeto mejorar la calidad de vida de sus habitantes, cuidando el medio ambiente y ofreciendo más y mejores servicios con la mejor relación precio - calidad , haciendo partícipes a los asociados – usuarios de los proyectos y beneficios que se generan. Los servicios que se brinden en las áreas de concesión e influencia se orientan hacia el logro de la satisfacción y fidelización de los usuarios, a través de alcanzar una mayor eficiencia, efectividad y optimización de los recursos que se emplean para ello.

Se hace extensiva esta misión a los consejeros, funcionarios, personal y proveedores, quienes participando conjuntamente, y haciendo frente a la creciente competitividad y desregulación del mercado, estimulen y satisfagan permanentemente a los usuarios - asociados y a la comunidad local, construyendo vínculos y relaciones sólidas en el tiempo.

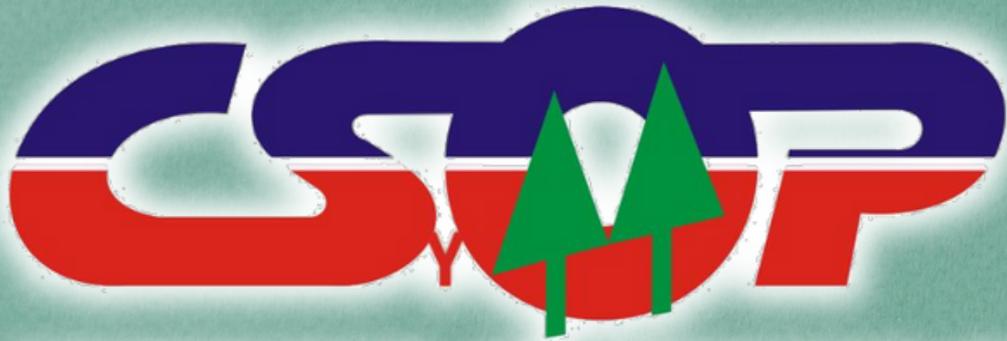
VISION

Ser el líder como prestador de Servicios Públicos en toda la comunidad de Puan y zona de influencia, brindando permanentemente a sus socios soluciones a través de la flexibilidad, transparencia, capacidad de anticipación y respuesta, profesionalismo, innovación y calidad humana de su gente.-

VALORES CULTURALES

- Responsabilidad.-
- Trabajo en equipo y colaboración.-
- Sentido de pertenencia.-
- Orientación total a las necesidades de los usuarios.-
- Cuidado y mejora de la calidad de vida de la comunidad.-
- Orientación hacia la mejora continua.-





**COOPERATIVA DE SERVICIOS Y
OBRAS PUBLICAS LTDA. DE PUAN**

LA EMPRESA QUE DIFERENCIA A LOS PUANENSES

¡Seguinos en
nuestras redes para
estar informado!



csyoppuan



**Cooperativa de
Servicios y Obras
Públicas Limitada de
Puan**

www.csyoppuan.com.ar